PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 20 de Julio de 1883. — N.° 617.

PENSION Á ZORRILLA

Hablando de Zorrilla, ha dicho aún no hace mucho tiempo un queridísimo amigo nuestro: «Todas las obras líricas y dramáticas de Zorrilla podrán ser olvidadas con el tiempo; pero sus romances serán páginas de nuestra Biblia poética; del Romancero. No temen la crítica ni la comparacion... Zorrilla no es tan solo nuestro poeta: es el último trovador. La fé se extingue con él: el pueblo de sus romances muere... ¡Hoy negamos al poeta la vida y reservamos nuestro remordimiento para despues de su muerte!

Por esto, porque consideramos que Zorrilla es la encarnacion de la poesía española y que España era ingrata no ayudándole á vencer las negras amarguras de la pobreza, *El Liberal* inició hace mucho tiempo la idea de pedir á las Córtes una pension para Zorrilla. Por esto, porque creemos que el arte del poema de la reconquista nacional, merece que la nacion no le olvide, aplaudimos el acto realizado ayer en el Congreso. ¡Castelar cantando las glorias de Zorrilla! ¡Qué espectáculo tan hermoso. La elocuencia y la poesía confundidas en un abrazo!

Hé aquí el magnífico discurso del señor Castelar y la respuesta del señor Nuñez de Arce.

El señor CASTELAR: Señores diputados, pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado; acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo hablamos hasta en aquellos asuntos, en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y en efecto, señores; la pension vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado, no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito que toca en la inmortalidad.

Débense estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables; débense decretar, no ya como recompensa del mérito esclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pension, diremos á todos aquellos que sienten la llama del génio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Córtes españolas organismo esencial de nuestra constitucion, les prometen un premio seguro y les ofrecen un estímulo, si contribuyen en algunas de las manifestaciones intelectuales á estas grandes ideas, á estos grandes movimientos, que impulsan las generaciones hácia las esperanzas del porvenir, y al mismo tiempo parece que como abrillantando á los pueblos abrillantan al planeta, y abrillantando el planeta lo elevan como una hóstia consagrada á la idealidad de lo divino.

Votemos, señores diputados, votemos unánimes una pension al inmortal Zorrilla. El Estado no se compone sólo del ejército, del clero, de la marina, de las clases burocráticas, no: se compone tambien y más esencialmente de aquellos que contribuyen á cultivar el ideal.

Así como en cierto tiempo hubo poetas que se llamaban poetas de la córte, preciso es que haya hoy poetas que se llamen poetas de las naciones. Y ¿puede negarse, señores diputados, que el inmortal Zorrilla reviste el carácter de poeta verdaderamente nacional? ¿Puede negarse por alguno de aquellos que me están escuchando?

Nótese que nuestros grandes poetas, que los tenemos de primer órden en nuestro siglo, y no los nombro por temor á mi memoria, pues son en tan gran número que pudiera alguno olvidárseme: nótese que nuestros poetas representan más que los de ningun otro pueblo, la originalidad y el entusiasmo del génio pátrio. El gran Quintana personifica todo el movimiento de la guerra de la Independencia y todo el movimiento de la libertad española. Zorrilla, desde el año 1836 hasta ahora, personifica indudablemente el renacimiento al culto de nuestra historia nacional.

Yo compadezco muy de véras á aquel que no siente resonar en sus oidos los cuartetos de la *Tempestad* cuando resuena el trueno en los espacios; yo compadezco sentidamente á aquel que llegando á Toledo, no vaya á contemplar el Cristo de la Vega con la mano todavía bajada, para testificar en la gran cuestion de aquellos legendarios amores: yo compadezco al que no vé en los machones de aquel puente los baños de la Cava todavía viviente, y no recuerda las grandes estrofas de la rota del Guadalete, yo compadezco al que no vé en Granada, en Sierra-Nevada ó en la Alpujarra cuando el sol se pone tras las montañas de Loja ó tras los alicatados de la Alhambra, el poema de la reconquista nacional, que se dilata de tal suerte, que luego descubre nuevos mundos, y si hubiese sido posible, aquellos héroes engrandecidos por Zorrilla hubieran conquistado hasta las estrellas del cielo. Todo esto, señores diputados, constituye el patrimonio de glorias nacionales que es necesario reconocer digámoslo un poco prosáicamente, que es necesario pagar.

Todas las naciones, todas, han hecho lo que yo vengo á proponer á este Congreso. Putschkine, el gran poeta ruso, con tener ideas liberales tan contrarias á los sentimientos del férreo Nicolás, recibió un dia un libro del czar, y al abrirlo, se encontró que estaba compuesto, en vez de hojas, de billetes de Banco. A Tennyson se le llama hoy el poeta de la córte de Inglaterra, por los favores que recibió de aquella ilustre soberana, en pago á sus maravillosos versos. En la nacion vecina, señores, el gran Lamartine, á pesar de sus odas y de sus historias, historias y odas opuestas completamente al cesarismo y al César; más que las odas y las historias del otro poeta inmortal Victor Hugo, que alguna vez habia cantado á los Bonapartes; recibió del Imperio una pension vitalicia, de cien mil francos, con la condicion, parecida á las que se consignaban en nuestros antiguos vínculos y mayorazgos, y que todavía subsiste en los patrimonios de la Cámara de los Lores en Inglaterra, de que aquella pension no podria caer nunca en manos de acreedores.

Y nosotros, ¿qué proponemos? Proponemos para Zorrilla, que tiene un poco desequilibrado su presupuesto doméstico, lo que concedeis á los ministros que desequilibran el presupuesto nacional. *(Risas)*

No creo, pues, que ningun diputado de la Cámara se oponga á la proposicion que de todos lados firmamos. En ello, señores, va un interés nacional; en ello está empeñado nuestro amor pátrio. Si Zorrilla fuese un hombre de ahorro, de economía, de prevision, no sería poeta. Sabido es que cuando Dios creó el mundo, les entregó á los hombres á unos campos, á otros ganados á otros cabañas, á otros fábricas y artefactos: al pobre poeta le entregó el espacio azul donde no hay nada que comer.

Es indispensable que nosotros demos muestra á Zorrilla, de que no en vano se vive para las glorias nacionales cantándolas en tan divinos versos, que cada vez que nuestra memoria los repite, esos versos constituyen algo que se indentifica con el espíritu inmortal de nuestra pátria. *(Grandes aplausos.)*

El Sr. ministro de ULTRAMAR: ¿Qué he de decir yo, Sres. Diputados despues de las elocuentísimas palabras que acabais de oir al señor Castelar? Me asocio desde luego á ellas y solo siento que la posicion que ocupo no me haya permitido poner mi firma al pié de la proposicion.

El tiempo, señores diputados, que, despues de todo, marcha sin detenerse, y es implacable, ha ido destruyendo nuestras glorias poéticas; pero áun queda el inmortal Zorrilla, con el cuál me unen algo más que los vínculos de la amistad, puesto que somos hermanos de pila.

Cuando las obras de Zorrilla se coleccionen debiera ponerse en la portada el magnífico discurso de Castelar.

Acepto pues en nombre del gobierno, y por lo que á mí hace, con entusiasmo y orgullo, la proposicion apoyada por el señor Castelar, y suplico á los señores diputados se sirvan tomarla en consideracion. *(Bien, bien.)*

El acuerdo que ayer tomó por unanimidad el Congreso, es más que una gracia una restitucion. Borra una ingratitud nacional.

(El Liberal).

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *El Porvenir:*

¡Que gritos! ¡Qué golpes en los escaños! ¡Qué puñadas en los pupitres! ¡Qué oleadas de murmullos, voces y protestas! Apóstrofes que morian ahogados en epitetos confusos; diputados en pié, brazos al aire, puños crispados, manos nerviosamente agitadas...

Todo esto se veia y se oia ayer en el salon de sesiones del Congreso. ¿Por qué?

Porque el Sr. Castelar declaraba que le parecia mejor que la monarquía la República.

Todos ó casi todos los que ayer, de un modo tan donoso é hidalgo, ahogaban aquella expresion de opinion tan digna de respecto, como la que más, todos esos, repetimos, ¿dónde estaban cuando D. Alfonso era un pretendiente desterrado, y el Sr. Sagasta queria fusilar al que le restauró, por el solo hecho de restaurarle?

Probablemente, en la misma actitud con que oian, durante el período revolucionario, á la media docena de alfonsinos que se conocian en toda España.

¡Ah valientes!

Seriamos injustos si no diéramos las gracias á esos monárquicos de hoy por sus intemperancias y sus ataques á los que enfrente de las ideas que ellos sustentan mantenemos las de la democracia y la República.

Dentro de poco, la gratitud de los monárquicos fusionistas, por el pedazo de pan que les arroja la monarquía, va á ser tal que se crean obliga los á llegar hasta la agresion personal á los republicanos.

Lástima que, despues de tantas pruebas de monarquismo, vengan á resultar al fin y al cabo como aquellos famosos aventureros de la Edad Media, que con el mismo heroico denuedo peleaban un dia contra un magnate que le defendian al siguiente, si les remuneraba mejor que el del dia anterior.

¡Adelante, jauría monárquica;

Vuestras agresiones nos economizan tiempo y propaganda.

Los conservadores, satisfechos del inesperado refuerzo que, sin pretenderlo, han encontrado en la fusion, no han extremado su encono, porque esperan del desarrollo y marcha lógica de los sucesos (aunque no son progresistas) verse otra vez, y no tardando, sobre el pináculo del templo.

Sin esfuerzos propios, segun su diagnóstico, la enfermedad se agravará hasta matar al enfermo, supuesto el plan curativo de la izquierda, que no olvida sus cuidados, por mas que apague sus fuegos, cuyo plan acabará por imposibilitar al paciente y al médico de cabecera. Cuando este momento se haya cumplido, los sitiales vacantes por nadie podrán ocuparse más que por los conservadores.

Los izquierdos y martistas aseguran que el Sr. Sagasta está muerto por el simple hecho de haberse mostrado tan reaccionario é impenitente.

Él ha venido á consolidar la obra del Sr. Cánovas, y no debe olvidar el Sr. Sagasta que, cuando al mismo padre se le escapó de las manos, es imposible que una persona extraña pueda retenerla en su poder; por consiguiente, el Sr. Sagasta conservador concluirá indefectiblemente y peor aún que aquéllos.

¿Y qué hacen estos oposicionistas? Condenar al Sr. Sagasta, murmurar del Sr. Sagasta, declararlo vencido é inhabilitado, muerto bajo el fuego de su metralla, pero resignarse á su dominacion.

Si son en verdad vencedores, son demasiado modestos: se conoce bien poco su triunfo y son excesivamente pacientes y sufridos. Consentir que un enemigo declarado, que no habria tenido con ellos indulgencia de ninguna especie si hubiera podido derrotarles, domine y mande despues de vencido es ó una baladronada ó

una caridad sin ejemplo ó la confesion de su imcompetencia para gobernar, aunque se sientan con fuerzas para destruir.

El Pabellon Nacional dice con motivo de la ausencia de nuestro amigo y correligionario don Basilio La Orden, que el Senado no sentirá duelo.

Lo sentiríamos por el Senado si esó fuera cierto, porque siempre es sensible la ausencia de un hombre honrado y digno, que cumple fielmente con su deber, y que no pone á contribucion la representacion del cargo que ejerce en provecho propio ni favor de empresas y negocios particulares, como hacen muchos amigos de *El Pabellon.*

El pais desearia tener, en cambio, muchos senadores como el Sr. La Orden, porque entonces serian imposibles las inmoralidades fusionistas.

MAHON

SUSCRICION

á favor del aparcero del predio de Binihumaya *del término de Mercadal, á motivo del incendio ocurrido en la era de dicho predio en la noche del sábado último.*

	Pesetas.
Suma anterior	137'50
D. Lorenzo Seguí y Poli	5'00
» Francisco Preto	2'50
» Juan Sturla y Saura	5'00
» José Vinent y Seguí	2'50
» J. V.	2'50
» Antonio Mercadal y Ramis	5'00
» Gregorio Femenías	2'50
» Francisco Villalonga (antes Pons)	5'00
» Rafael Pons y Borrás	5'00
» Jose J. Sancho y Caules	2'50
Total	175'00

Continúa abierta la suscricion en la Administracion de este periódico.

Creada por el Banco de Mahon una CAJA DE AHORROS con el objeto de que las clases menos acomodadas puedan hacer productivas sus economías, insertamos á continuacion las bases acordadas por la Junta de Gobierno de aquel establecimiento, con arregló á las cuales se admitirán las imposiciones y se harán los reintegros La creacion de la CAJA DE AHORROS, aparte de los beneficios que pueda reportar al Banco, puede contribuir eficazmente á estender el espíritu de economía entre las clases inferiores, y tiene un fin moral que no podemos menos de aplaudir.

Hé aquí las bases:

1.° La seccion de la CAJA DE AHORROS estará abierta los dias y horas de la semana que fije la Junta de Gobierno del Banco.

2.° No contrayéndose por el hecho del depósito obligacion alguna de parte de los imponentes, las personas y corporaciones legalmente constituidas tendrán, aunque sean inhábiles para contratar, capacidad para hacer entregas en cuenta corriente.

3.° Las imposiciones no podrán ser menores de diez pesetas, y en ningun caso se admitirán fracciones de peseta. Cuando un deponente acredite por sus entregas é intereses la suma de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, no podrá hacer nuevas imposiciones.

4.° En toda primera entrega se proveerá gratis al imponente de una LIBRETA DE CREDITO que constituirá un título nominativo intransferible, en la cual se anotarán las imposiciones y los reintegros que se verifiquen.

5.° No podrá espedirse mas que una libreta bajo un mismo nombre. El imponente que pierda la libreta tendrá derecho á que se le espida un duplicado, quince dias despues de haber el Banco hecho público el estravío por medio de la prensa periódica. En este caso el interesado tendrá que abonar una peseta por importe de la nueva libreta y ademas el coste del anuncio.

6.° Las imposiciones podrán hacerse á nombre de tercera persona.

7.° Los menores podrán retirar las cantidades impuestas por sí mismos. Las imposiciones hechas à nombre de menores por terceras personas, podràn ser retiradas por éstas hasta la mayor edad de aquellos: si antes de alcanzar esta mayor edad fallecieren los imponentes, los créditos de los menores solo podràn ser percibidos por sus representantes legales.

8.° Las entregas podrán ser de dos clases: en calderilla, y en oro ó plata. Los reintegros se harán en la misma clase de moneda que aquellas; á cuyo efecto las libretas llevarán dos columnas para espresar separadamente la clase de moneda de cada imposicion.

9.° Las cantidades que se impongan en la CAJA DE AHORROS devengarán un interés de tres por ciento anual, á contar del dia primero del mes siguiente al de la imposicion. Los intereses se liquidaran y acumularán el treinta de Junio de cada año, dia en que fine el año social. Las fracciones de peseta que resulten de estas acumulaciones no devengarán interés Para el abono de intereses se calcularán todos los meses de treinta dias.

10. Los reintegros podrán ser de todo ó parte de la cantidad que se acredite, á voluntad del imponente. Si la cantidad pedida no es cede de CIEN PESETAS, se pagará en el acto; escediendo de esta suma ó pidiéndose la devolucion total, se efectuará el pago dos semanas despues de recibido el aviso. Cuando el reintegro sea total, deberá el interesado devolver la libreta, y si es parcial, se anotará en esta la cantidad reintegrada, continuando abierta la cuenta. Las sumas reintegradas cesarán de devengar intereses desde el dia primero del mes en que el reintegro se verifique.

11. Todos los imponentes vendrán obligados á presentar al Banco sus respectivas libretas durante el trimestre de Julio á Setiembre de cada año, con el objeto de abonárseles los intereses devengados en el año finido el treinta de Junio anterior. Si trascurrieren cinco años sin verificar el imponente operacion alguna y sin presentar la libreta para el abono de intereses, podrá el Banco llamar al acreedor ó á sus representantes por medio de anuncios, señalándole el plazo de tres meses para que se presente, espirados los cuales sin verificarlo, se adjudicará el crédito á favor del fondo de reserva de esta Sociedad. Los anuncios para el llamamiento se insertarán por tres veces, y con intérvalo de quince dias, en uno ó mas diarios de esta localidad, y por una sola vez en el Boletin Oficial de la Provincia.

Un acreditado periódico de la República del Uruguay publica una carta fechada en Independencia, en la cual se describe de una manera minuciosa el acto de distribucion de premios á los alumnos de la escuela «Liebing», establecida en la fábrica de la Compañía del mismo nombre. de cuya escuela es director nuestro amigo y paisano don José Morera.

El Sr. Morera, dice el periódico del cual tomamos la noticia, dió lectura á un buen discurso, en el que historió á grandes rasgos los progresos realizados en el último año y dió muchos y saludables consejos á los padres de sus alumnos, tendentes á regularizar la asistencia y á que cooperaran á la tarea de los maestros desde el hogar, educandó moralmente á sus hijos. El Sr. Morera fué muy aplaudido.

Continúa luego el periódico describiendo la fiesta que fué brillantísima, y termina publicando el informe emitido por el tribunal de exámenes, en el cual se leen párrafos tan halagüeños para el Sr. Morera como el siguiente:

«Por lo que respecta á la clase décima á cargo del Sr. Morera, si bien es cierto que esta Comision dedica ya tres premios para ella, deja á juicio del señor Gerente ampliar el número de ellos, en razon á que se halló presente al acto y pudo como los que euscriben formar criterio del adelanto de cada uno de los alumnos.»

Felicitamos á nuestro amigo y paisano Sr. Morera, por los progresos obtenidos en la escuela de que es director, deseandole nuevos lauros en la tan noble como espinosa carrera del Magisterio.

Ha sido nombrado depositario de los valores embargados á la Corporacion municipal D. Ramon Pons.

Dice el otro diario:

«El Sr. Gobernador de la provincia ha devuelto al Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, el pliego de condiciones del arriendo del teatro de esta ciudad para que á su vez lo remita al Sr. Alcalde, manifestándole es de la competencia del Ayuntamiento el aprobarlo ateniéndose á lo que previene la ley.»

Porque lo previene la ley y es competencia del Ayuntamiento, habia esteaprobado en años anteriores los pliegos de condiciones y verificado las subastas, sin necesidad deque interviniese el Gobernador de la provincia. Pero à un amigo del otro diario se le ocurrió la feliz idea de que necesitaba la aprobacion de aquella autoridad, y hace dos años que se agregaba este tramite mas, aunque innecesario, al expediente.

Lo mas chistoso del caso, es que el año pasado fué aprobado el pliego de condiciones por el Subgobernador de esta isla por *delegacion* del Gobernador de la provincia, como si tales facultades, aun teniéndolas, pudieran delegarse.

Es un gusto el lio administrativo que nos *gobierna.*

Segun nos ha asegurado persona fidedigna, gracias á las activas gestiones practicadas por la guardia civil, se tienen vehementes sospechas sobre quien pueda ser el autor del incendio ocurrido en el predio *Binihumaya*, de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Celebraremos se descubra al autor de tan criminal atentado.

En breve debe llegar al Lazareto para purgar cuarentena otro vapor de gran porte procedente de Filipinas de la propiedad del Marqués de Campo.

Segun costumbre tocó anoche en el paseo de la Esplanada la música del regimiento de Mindanao; habiendo estado bastante concurrido con este motivo aquel punto.

Se ha dado órden por el Ayuntamiento al Capellan del Cementerio católico municipal, para que permita los enterramientos con ataud en las fosas públicas, previo el pago de la mitad de los derechos de tarifa.

Segun leemos en nuestro apreciable colega *El Liberol* de Madrid, la escuadra de instruccion, que como saben nuestros lectores llegó el sábado á Cádiz, debia salir uno de estos dias para Vigo desde cuyo punto regresará á Cádiz otra vez.

Pide el otro periódico que se arregle el empedrado de la calle de Isabel II, que á su decir, ha estado descuidado hace mucho tiempo.

Nunca mejor ocasion que ahora para que el Ayuntamiento emprenda obras públicas, cuando han sido embargados sus fondos y todos los ingresos municipales por el Comisionado de la Delegacion de Hacienda, que tan alegres tiene á los amigos del otro periódico.

Sigan los embargos y siga el sacar impuestos absurdos al Ayuntamiento, que al fin los contribuyentes habrán de pagar el pato; y los contribuyentes mayores, pato más gordo.

Por los vigilantes del Municipio fué conducido anoche al cuarto de detenidos un sujeto que estaba produciendo un escándalo mayúsculo en la calle de la Conquista, á causa de una *alcoholitis aguda.*

Por uno de los serenos de esta ciudad ha sido conducido á la cuadra que para ello tiene el Ayuntamiento en los exclaustros del Cármen, un burro que la pasada noche vagaba por las calles de esta ciudad.

Se queja «el otro periódico» de que el Ayuntamiento solo publi-

que sus anuncios en EL LIBERAL siendo así que interesa al público en general cuanto en aquellos se trata.

Tambien interesan al público los anuncios de la Administracion de Rentas, los del Ayuntamiento de Mercadal, y los de otras dependencias del Estado, y sin embargo no se han dirigido nunca á nuestro periódico para su insercion. ¿A qué móviles obedece este proceder? Se llena la pasion política hasta el estremo de intentar que solamente se enteren los monárquicos de los anuncios de aquellos centros? ¿No es eso impropio, tambien de toda Corporacion, de todo centro serio y formal, cuya sola mision es administrar los bienes públicos?

Estaremos á la mira de las censuras que tal proceder inspire *al otro periódico* y tendremos á nuestros lectores al corriente de ellas.

—

La comision nombrada por el Ayuntamiento, ha pasado en la mañana de hoy à visitar al señor Director General de Beneficencia y Sanidad. Conformando este las declaraciones últimamente hechas en la Càmara de diputados por el señor ministro de la Gobernacion, ha manifestado à la Comision que se proponia introducir en el Lazareto de este puerto, varias reformas y en especial la creacion de un determinado número de guardas fijos que puedan llenar cumplidamente las necesidades del servicio. La Comision del Ayuntamienro ha salido altamente penetrada de los buenos deseos que animan al Sr. Torres, por lo cual es de esperar que su vísita de inspeccion serà grandemente provechosa así para la mejora del edificio como para el perfeccionamiento del servicio, con el fin de que el establecimiento llene el objeto à que està destinado.

El señor Alcalde que presidia la Comision ha invitado al Sr. Director General á visitar los establecimientos de beneficencia que la Municipalidad sostiene, invitacion que ha sido aceptada con gusto, prometiendo verificarlo uno de estos dias.

Terminada la visita, la Comision del Ayuntamiento, aprovechando la estancia en esta ciudad del diputado á Cortes Sr. Trémol, ha pasado á presentarle sus respetos.

—

BOLSA DE MADRID

19 Julio.

4 por 100 Interior perpétuo	64·600
4 por 100 amortizable	75·600
Billetes hipotecarios de Cuba	96·250

—

BOLSA DE BARCELONA

19 Julio.

4 por 100 Interior	64·300
4 por 100 amortizable	75·250
Billetes hipotecarios de Cuba	96·370
Banco Hispano Colonial	60·750
Acciones ferrocarril Francia	80·500
Id. Norte	109·000
Id. Alicante	00·000
Id. Orense	26·000
Obligaciones Francia	60·620
Id. Orense	43·500

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 18 julio 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

La pequeña alza que se habia iniciado á fines de la semana pasada ha cambiado en estos últimos dias, á pesar de que los tipos de la Bolsa de Madrid siguen bastante animados Sin embargo debe tenerse en cuenta que abundan las ofertas para fin de mes, lo cual descubre que los alcistas sostienen solo los cambios al contado, y que los bajistas se proponen determinar un nuevo descenso para que la liquidacion de Julio les favorezca.

Por otra parte los valores locales han mejorado notablemente; en especial las acciones de Francia y las Orenses. El alza de estas últimas es debido, segun se asegura, á haber ultimado un convenio con el Banco Hispano Colonial, en virtud del cual este tomará la emision de las treinta mil obligaciones al tipo de cuarenta, facilitando así los fondos necesarios para terminar la línea, a medida que las necesidades lo reclamen. No faltan especuladores que observen, en mi sentir muy acertadamente, que si las acciones valen en realidad los tipos de 26 y 27 de estos dias, debieran las obligaciones cotizarse al rededor de 50: el tiempo dirá si tienen razon, en cuyo caso ó tendrán que bajar las acciones ó subir las obligaciones.

Respecto de las acciones de Francia, dicen sus apologistas que la supresion del diez por ciento de las tarifas de ferrocarriles, no afectará en lo mas mínimo á la Compañia, y que dado el aumento de productos que se viene registrando, es de esperar que mejoren el precio de las acciones.

.·.

La Compañía Lloyd Barcelonés anuncia el pago del cuarto dividendo de devolucion de capital, á razon de diez pesetas por accion.

El Banco del Fomento de Barcelona, que se halla tambien en liquidacion, anuncia el pago, á cuenta del capital, de cuatro pesetas por accion.

El Banco de Castilla ha acordado repartir seis por ciento sobre el capital desembolsado, ó sean quince pesetas por accion, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Margarita virgen y mr. y San Elías.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Belen en San Francisco.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 19.—De Nueva Orleans corbeta *Adelante*, cap. D. Pablo Casabella, con 13 trip. y duelas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 20, 11'15 m.
Mahon, 20, 12'35 t.

Esta tarde recaerá en el Congreso votacion definitiva sobre el proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento para que se rebaje el 10 por 100 en la tarifa de los ferrocarriles.

En el Senado se votará el Tratado de Comercio entre España y Alemania.

---

51 FOLLETIN DE **El Liberal**

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA VEGA

(Continuacion)

mala calidad de los alimentos, sucede lo segundo.

—Ajá! pues en ese primer caso me encuentro yo desde hace algunos meses. ¡Qué admirable trasiego es la vida, hijo mio! Se me esta ocurriendo una cosa, Enrique.

—A ver, tio.

—¿Consistirá en esta trasformacion del indivíduo el fenómeno de la metamórfosis política que vemos en algunos? ¿Se les irán las moléculas de una opinion y adquirirán las de otra?

—Todo cabe en lo posible, aunque, hasta hoy, la ciencia no ha podido resolver ese profundo enigma. De todos modos, puedo asegurarle que si el cambio de las moléculas materiales tiene alguna parte de esas tristes y frecuentes vueltas de casaca no es el cambio de las moléculas del pié ni de la mano el que ejerce la perniciosa influencia.

—Pues cuál?

—El cambio de las moléculas del estómago.

—Comprendido. ¿Vamos á tu gabinete?

—Vamos.

II

—Conque este es el maravilloso chisme que se llama microscópio?

—Este, tio! Esta es la admirable llave que abrió la puerta de un mundo encantado.

—Y cómo es el apellido que tú le das?

—Acromático.

—Que quiere decir?...

— Que permite ver los objetos sin que aparezcan orlados de los colores de la luz descompuesta.

—Y de qué fabricante es?

—De Nachet, el mejor de Paris.

—Y cuánto aumenta?

—Este, ochocientos diámetros.

—Pues es una friolera!

—Pues los hay que aumentan hasta mil y quinientos.

—¿Y toda esa fuerza aumentativa se necesita para ver esos animálculos?

—Y á veces no basta! La mónade, por ejemplo, no puede distinguirse aislada, sino en grupos de muchos individuos.

—Pues, hijo, eso si que es un verdadero átomo viviente, si no se deja ver ni aun con ese prodigioso aumento! Antes de empezar, voy á preguntarte una cosa... Ya sabes que soy bastante curioso.

—De lo que me alegro mucho! Pregunte V., tio.

—De qué magin salió esta invencion? ¿Quién fué el Colon de ese nuevo mundo? ¿Qué país puede reclamar la gloria del descubrimiento de esta admirable llave, como tú llamas á ese chisme?

—Muchos creen que el microscopio data de 1590 y que su inventor fué Zacarías Jansen, un óptico de Middelburgo; pero es un error.

—No fué ese aleman?

—No, tio; el microscopio se inventó en Holanda, apenas hace siglo y medio, y su verdadero autor, el que la ciencia considera como el padre de la micrografía, fué el sabio Leuwenoeck. Por cierto que en la época de su descubrimiento, el sabio citado mantuvo una ruidosa y destemplada polémica con un tal Hartzoeker, rival suyo, quien le disputaba la gloria de la invencion. Como usted comprenderá facilmente, Leuwenhoeck no tuvo nunca entre sus manos un instrumento semejante al que ve V. ahí. Esta perfeccion es obra moderna. La llave con que el sabio holandés penetró en ese mundo maravilloso era un pobre lente cuyo aumento no llegaba á sesenta diámetros. Mas no por eso disminuye su mérito, al contrario, su gloria es mayor, y puede decirse que el genio y la perspicacia de Leuwenhoeck suplieron la imperfeccion del instrumento. En sus trabajos de benedictino el sabio micrógrafo llegó á adivinar muchos de los misterios que no pudo distinguir.

—Otra pregunta que hace mucho tiempo se me ha ocurrido y que siempre he olvidado hacerte: ¿Por qué tienen todas esas cosas científicas nombres arrevesados, como por ejemplo, microscopio, micrógrafo y otros semejantes? ¿De dón-

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Alcaldía de Villacárlos

La festividad de San Jaime patron de esta Villa, se celebrará los dias 24 y 25 del actual, con cabalgatas, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos quedando suprimidas las de hombres y muchachos.

Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del referido dia 25, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Cada una de las carreras será premiada con una cuchara de plata, pero para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el *sus* paradas, colocándose en este caso frente la Presidencia.

Y 3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgo tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de dos pesetas cincuenta céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villacárlos 18 Julio de 1883.—El Alcalde, Juan Ludevid.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Se convoca junta general ordinaria para el dia 21 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

1.° Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

2.° Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio.

3.° Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha junta tendrá lugar en el local de sesiones de la Sociedad y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará otra el dia siguiente 22 á la misma hora y sus decisiones serán valederas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales los que con quince dias de antelacion al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las 12 de la mañana del dia 18 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Caules calle Deyá núm. 19 y en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintorer y Mercader, calle de Mendizábal número 19 bajos.

Mahon 18 Junio 1883.—P. A. de la J. D.—Juan Orfila, Srio.

Ayuntamiento de Mahon

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico de 1883-84, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 4 dias á contar desde el dia en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, á fin de que los interesados puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir las reclamaciones de agravio que crean convenirles.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 18 de Julio de 1883.—El Alcalde-Presidente, Juan J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon

Obras públicas

El dia 30 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la comision respectiva por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de aceras en la calle de San Fernando en el trayecto desde la de Anuncivay hasta la del Comercio, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 840'12 pesetas que importan los 258 metros 50 centímetros cuadrados de ácera que han de construirse al precio de 3'25 pesetas cada uno, y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de 42 pesetas en metálico acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa; y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al Tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 18 Julio de 1883.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

D.......... vecino de.......... mayor de edad, segun cédula personal número......... se compromete á construir las aceras de la calle de San Fernando con entera sujecion al pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento, en la cantidad de...... (en letras)...... pesetas por cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)



Banco de Mahon

La Junta de Gobierno en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el dia 25 del actual á las once de la mañana en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyo depósito podrá efectuarse en las cajas de la Sociedad hasta el dia 29 del corriente inclusive.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

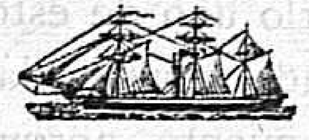
Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 15 á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia. Mahon 10 Julio 1883.—P. A. de la J., el secretario, José Vinent.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno ha acordado establecer una CAJA DE AHORROS, *con el objeto de que las clases ménos acomodadas puedan hacer productivas sus economías, abonando el interes de tres por ciento anual sobre las cantidades depositadas. A este efecto la seccion de la* CAJA DE AHORROS *estará abierta todos los jueves, de nueve á doce de la mañana, para admitir las imposiciones, que no podrán ser menores de diez pesetas, y hacer los reintegros que se reclamen.*

En las oficinas del Banco se facilitarán á todas las personas que lo soliciten, las bases bajo las cuales ha de funcionar la CAJA DE AHORROS, *y se darán todas las esplicaciones que se deseen.*

Mahon 19 Julio de 1883.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.



Administracion de la Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo duodécimo de la escritura social, y á los efectos de reglamento, se convoca la Junta general ordinaria de Sres. socios comanditarios, para el domingo 22 del corriente á las once de la mañana en casa del infrascrito Administrador.

Mahon 13 Julio de 1883.—Juan Tallavull.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Julio.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
20	de 2.500 ...	50.000
1.210	de 300 ...	363.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor........	4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo....	2.400
1.239		569.400

Mahon 17 de Julio de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

La Vid

Proveedora de la Real Casa

20, Portal de Mar, 20

En dicho establecimiento se acaba de recibir una gran variedad en anisses nacionales y estranjerss como son:

Anis del Mono.
Idem de la Corona.
Idem de la Torre.
Idem Gambetta.

Como tambien el Licor du Gran Citoyen, y la acreditada Extrait D'abisinthe D'edcuard Pernod.

Subasta *El dia 1.° de agosto próximo, se venderán en licitacion privada, que tendrá lugar simultaneamente en las dos notarías que abajo se espresan, las fincas siguientes:*

1.ª El predio **Lloc nou**, con su dotacion correspondiente, por el precio de.......... 59.334'00 ptas.

2.ª El predio **Son Olivar**, junto con la viña situada en el camino de Son Xurigué, y su correspondiente dotacion, por el precio de.......... 48,400'00 ptas.

Ambas fincas radican en el término municipal de Ciudadela.

Las condiciones, en virtud de las cuales debe exigirse la licitacion, estarán de manifiesto en Mahon en la Notaría de D. Pedro Orfila, calle del Arrabal número 10, y en Ciudadela en la Notaría de D. Juan Bautista Sastre.

Al Público

En el taller de carpintería de la calle de San Fernando núm. 37, se halla de venta un elegante surtido de sillerías de varias clases á precios baratos.

Se avisa á los señores Carpinteros, que en el mismo establecimiento se encuentran tambien maderas aserradas con máquina, dispuestas para sillas, sofás y mesas consolas, encargándose, á comision, de servir toda clase de muebles.

Gran derroche

ACUDID Y LO VEREIS

En la calle de la Reina n.° 11 se encontrarán botinas de superior calidad, para caballero, á precios escesivamente baratos.

Para vender *Lo está la casa núm. 1 de la calle de Gracia, esquina á la de la Infanta.*

Informará Juan Boada, Iglesia 9.

Se hallan en venta todos los artefactos de una tienda de vinagres y aceites al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser a mano.

Esplanada 57.

Para vender *Lo está la casa núm. 1, de la calle de la Estrella de esta ciudad. Informará el notario don José Vinent y Seguí, Buenaire 14.*

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda accion orgánica es un movimiento.

Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:

Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad.—Ortopédico de dilatacion.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblícua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos.—Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estribos.—Perchas.—Trapecio sencillo.—Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas.—Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estribo) madera.—Sacos con arena desde 10 á 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 á 120 libras.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer.*

MAPA

de los

CAMINOS DE HIERRO

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL

Véndese en esta imprenta.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.